



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-05-26227, por el cual se tramita la consideración del curso de promoción sin examen en la Cátedra "B" de la asignatura Derecho Internacional Privado, cuyo dictado se realizará bajo la responsabilidad de la Profesora Adjunta Ab. Nidia Marta Mondino de Reinaldi, para el presente año lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 8 corre agregado el Dictamen N° 36/05 de Secretaría Académica;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

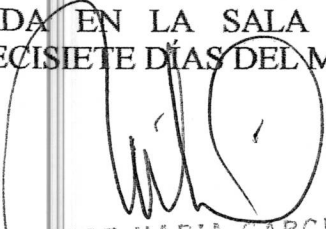
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el pedido formulado por la Ab. Nidia Marta MONDINO de REINALDI, Profesora Adjunta de la Cátedra "B" de la asignatura Derecho Internacional Privado y autorizar a la misma para el dictado de un curso de promoción sin examen en el período académico 2005.

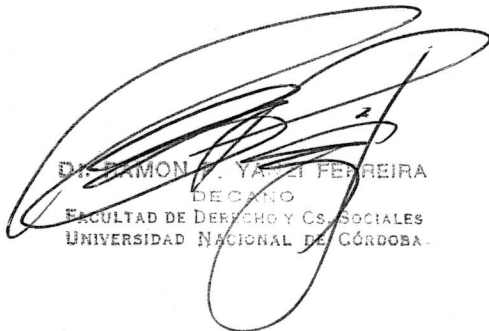
Art. 2°.- Encargar a la docente a cargo del grupo de promoción respectivo, la publicidad, en la primera clase, de la requisitoria exigida para obtener la promoción en ese curso, especialmente la referida a la exigencia de tener aprobada la correlativa inmediata anterior antes de la finalización del período lectivo de clases

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Despacho de Alumnos y al Departamento de Derecho Civil a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CINCO.


CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMON A. YAÑEZ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 51/05.-